

DÍAS ROBADOS

La ley y la mirada

“Para la fotografía, el espacio público ya sólo existe en el tercer mundo”, me dijo Raúl Ortega, que actualmente vive en Madrid. Después de cubrir las fiestas de Chiapas, el fotógrafo mexicano se ha encontrado con un entorno de ojos vigilados. Para lograr una toma como “El beso”, de Doisneau, que en su momento requirió de acuerdos no tan formales, ahora hay que negociar con abogados. El mundo desarrollado vive un momento de repliegue en la historia de la mirada; a tal grado que la “naturalidad” se vuelve patrimonio de los publicistas: los anuncios ofrecen escenas en blanco y negro que pertenecerían a la estirpe de Kertész, Sander o Stieglitz, de no ser porque han sido montadas para vender gabardinas o automóviles.

En el relato de la celebridad la muerte de Lady Di equivalió al magnicidio de Kennedy. Luego de su persecución por los túneles de París, la defensa de la privacidad es una causa fácil de comprender. Por desgracia, su onda expansiva ha sido demasiado amplia. Los teleobjetivos apostados para atrapar los pechos de una *top model* han vuelto sospechosas hasta las más precarias instamatic. El safari en pos de la fama ha dejado en el camino el cadáver de la simple curiosidad. ¿Cómo distinguir a un depredador de un eternizador del instante? La justicia, ya los sabemos, aspira a ser ciega. Hace unos días, *El País* tuvo que pagar 4,800 euros a una pareja por publicar la foto que les tomaron a la salida del Registro Civil de Barcelona después de contraer matrimonio. Aunque no había interés en distorsionar sus actos, la Audiencia Provincial dedicó cuatro años a decidir que se trataba de una intromisión en la intimidad ajena.

En 1979, Roland Barthes se preguntaba en *La cámara clara*: “¿A quién pertenece la fotografía? ¿Al sujeto (fotografiado)?, ¿al fotógrafo? ¿Acaso el paisaje mismo no es una especie de préstamo hecho al dueño del terreno?” El modelo puede posar (imitarse a sí mismo) o ser sorprendido; en ambos casos hay una tensión entre quien pretende preservar una identidad y quien procura absorberla como imagen, esencia, máscara. “La era de la fotografía corresponde precisamente a la irrupción de lo privado en lo público”, escribe Barthes, “o más bien a la creación de un nuevo valor social: la publicidad de lo privado”. ¿Qué nivel de resistencia debe tener el sujeto fotografiado? Barthes se decanta por una fórmula subjetiva, tan cambiante como los filtros de los fotógrafos: “enunciar la interioridad sin delatar la intimidad”. Cada fotografía debería ser decodificada de acuerdo con la gramática de la intimidad que pone en juego, pero como los tribunales no están integrados por semiólogos de la imagen, Europa y Estados Unidos se blindan de manera preventiva. Mientras tanto, los obturadores siguen disparando. Con las leyes de la mirada ocurre como con el acoso sexual. Los grandes transgresores salen ilesos. A un fotoperiodista se le pue-

de decomisar un rollo en cualquier plaza; en cambio, el curtido *paparazzi* sabe que si retrata algo con suficiente morbo su revista pagará la multa.

De modo paradójico, en las ciudades donde la fotografía se considera invasora la gente es grabada en vídeo sin su consentimiento, por razones de seguridad. Javier Marías ha relatado su peculiar experiencia en una estación de trenes de Alemania. Al comprobar que no le habían dado el cambio exacto, se quejó ante el encargado. Después de un diálogo incómodo, el dependiente declaró, con toda naturalidad, que revisaría la escena en vídeo. Así supo Marías que sus actos eran registrados como si estuviera en un *reality show*.

Por su parte, Juan José Millás entró al metro de Madrid con el objetivo de esquivar la vigilancia del sistema de circuito cerrado. No encontró resquicio alguno. La tesis de *El fin de la violencia*, de Wim Wenders (el mundo es más seguro si lo supervisa el ojo insomne del vídeo), se vuelve realidad en las ciudades europeas. La estrategia se alimenta de una obsesión defensiva: en caso de que los ciudadanos sean culpables, habrá pruebas de sus crímenes. ¿Qué pasa si, asombrosamente, no comenten delitos? ¿No hay algo dañino en ser filmado en un local donde el encargado no puede o no quiere dar el cambio correcto? ¿Qué usos podrían dársele a esas imágenes?

La relación entre la mirada y la ley me alcanzó muy lejos del enigmático desarrollo europeo. Cada vez que visito un cajero automático en el DF me siento ante un oráculo. Nunca entiendo las comisiones que me cobran como si yo tuviera un alma superfilantrópica. Esta vez permanecí 25 minutos ante el cajero, no por perplejidad, sino porque se tragó mi tarjeta y un confuso proceso de seguridad exigía que tardara mucho en escupirla. Cuando volví a la calle, encontré a un ex alumno arrestado por dos policías. Llevaba una cámara y había querido tomarme una foto (ignoraba que está prohibido retratar bancos). Se lo iban a llevar a la delegación. “No te preocupes: tengo qué leer”, el ex alumno me mostró un ejemplar de *Doktor Faustus*. Como en México las leyes son tan inciertas como la realidad, los policías aceptaron resolver el caso con palabras. ¿Por qué había tardado tanto en el cajero? ¿Por qué un ex alumno juzgaba interesante retratar a un profesor? ¿En qué curso habíamos coincidido? ¿Por qué un joven sin identificación leía un libro inmenso sobre el diablo y la sífilis y la música inaudible? Así llegamos al máximo sistema de seguridad de México: un policía sacó su libretita. Me pidió mi nombre y mi teléfono. Como el método es seguro, no hay que verificarlo: el informante siempre dice la verdad. Terminado el procedimiento, nos dejaron ir, con todo y rollo, o más bien, gracias al rollo, las palabras que aún benefician en los lugares atrasados. —